PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/18
"ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA CONADERNA"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 347430
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 340, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.**
c- Monto Previsto: Gs. 7.000.000.- (guaraníes siete millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 21-03-2018. Expediente N° 306413.
e- Sistema de Adjudicación: Por total.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: PAPELERA GUAIRA S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., DISERIN S.A., LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO, SDA PARAGUAY S.A.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; Lic. Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA; C.P. Adriana Ojeda, Jefa de la UOC-CONADERNA.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha veintiséis de marzo de 2018, se reunió el Comité para la apertura de sobres oferta. Donde presentaron oferta las firmas:

1.	**MOLMAN S.A.**	**R.U.C. 80014304-3**
2.	**IN DESING S.R.L.**	**R.U.C. 80046351-0**
3.	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**	**R.U.C. 80014633-6**
4.	**OFFICE COMPU S.A.**	**R.U.C. 80013316-1**

4. Análisis de la Documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	MOLMAN S.A.	IN DESING S.R.L.	NAZARENO COMERCIAL E INSDUSTRIAL S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.
	SIPE N°	1.490.932	1.490.823	1.490.582	1.490.825
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General
CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

Ítem	Documentación Sustancial	MOLMAN S.A.	IN DESING S.R.L.	NAZARENO COMERCIAL E INSDUSTRIAL S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.
	en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.				

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

NOMBRE Y APELLIDO	NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMPRESA	OBSERVACIÓN
• MIRYAM MANZUR DE MOLAS • JORGE GENARO MANZUR STETE	481.237 69.393	MOLMAN S.A.	No registran datos
• LOURDES CRISTINA NOLDÍN CABRERA • JORGE DANIEL DUARTE CUELLAR	1.034.645 1.042.355	IN DESING S.R.L.	No registran datos
• DIEGO HENRIQUE ECHAURI • BRUNO ECHAURI	1.774.161 1.774.160	NAZARENO COMERCIAL E INSDUSTRIAL S.R.L.	No registran datos
• NIDIA SAMUDIO • BELINDA CASTILLO DE PETTENGIL	860.488 449.655	OFFICE COMPU S.A.	No registran datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizado que todos los miembros y/o propietarios de ambas firmas están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación analiza la oferta de la firma OFFICE COMPU S.A. y observa un error aritmético en el ítem N° 1 y el precio total de la oferta. De conformidad al Art. 57 "Aclaración de Oferta" del Decreto N° 21.909, el comité decide requerir a la firma OFFICE COMPU S.A. la aceptación de la corrección aritmética.

6. Cuadro de oferta.

De conformidad al Art. 57 "Aclaración de Oferta" del Decreto N° 21.909, en fecha 03 de abril, el comité solicita a la firma OFFICE COMPU S.A. la aclaración de precios de la oferta presentada.

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN

Lic. Carlos Duarte
Dirección de Contratación
CONADERNA

Lic. Lidwina
Director
Congreso

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

-----*-----

PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	MOLMAN S.A. Precio unitario	% Variación	IN DESING S.R.L. Precio unitario	% Variación
1	Tóner CF280A (80A), según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	790.000	683.180	-14%	630.000	-20%
2	Tóner CE310A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	400.000	341.590	-15%	320.000	-20%
3	Tóner CE311A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	450.000	379.090	-16%	350.000	-22%
4	Tóner CE312A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	450.000	379.090	-16%	360.000	-20%
5	Tóner CE313A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	450.000	379.090	-16%	350.000	-22%

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Precio unitario	% Variación	OFFICE COMPU S.A. Precio unitario	% Variación
1	Tóner CF280A (80A), según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	790.000	219.000	-72%	616.187	-22%
2	Tóner CE310A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	400.000	175.500	-56%	308.378	-23%
3	Tóner CE311A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	450.000	175.500	-61%	343.303	-24%
4	Tóner CE312A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	450.000	175.500	-61%	343.303	-24%
5	Tóner CE313A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	450.000	175.500	-61%	343.303	-24%

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas, en relación al precio referencial y verifica que los precios de la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., está fuera de rango, por lo que decide solicitar al oferente la composición del precio, confirma demás que los precios de los demás oferentes son compatibles y por consiguiente de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que la firma no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera

Lic. Nelson Fabián Campo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

MOLMAN S.A.:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente
- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.

IN DESING S.R.L.:

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.:

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.

OFFICE COMPU S.A.:

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.

Siendo las doce horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes y aguardar los documentos.

El día veinticuatro de abril de 2018, siendo las doce horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado Contratación Directa N° 03/2018 . Dicho llamado corresponde a la "Adquisición de Tóner para la CONADERNA".

De conformidad al Art. 57 "Aclaración de Oferta" del Decreto N° 21.909, en fecha 03 de abril el comité solicito por medio de nota a la firma OFFICE COMPU S.A., la aceptación de la corrección aritmética de su oferta. La firma remitió nota en fecha 04 de abril de 2018, aceptando la corrección aritmética.

OFERTA PRESENTADA EL 26/03/2018

Ítem	**Descripción Del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**OFFICE COMPU S.A. Precio unitario IVA incluido**	
				Precio Unitario	Precio total
1	Tóner CF280A (80A), según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	4	616.187	2.464.746
PRECIO TOTAL					5.141.320

CORRECCION ARITMETICA

Ítem	**Descripción Del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**OFFICE COMPU S.A. Precio unitario IVA incluido**	
				Precio Unitario	Precio total
1	Tóner CF280A (80A), según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	4	616.187	2.464.748
PRECIO TOTAL					5.141.322

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Liduvina
Director
CONADERNA

Lic. Nelson Fabian Gomo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

6. Cuadro de oferta: (continuación)

Ítem	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Precio unitario IVA incluido		OFFICE COMPU S.A. Precio unitario IVA incluido	
				Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Tóner CF280A (80A), según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	4	219.000.-	876.000.-	616.187.-	2.464.748.-
2	Tóner CE310A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	2	175.500.-	351.000.-	308.378.-	616.756.-
3	Tóner CE311A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	2	175.500.-	351.000.-	343.303.-	686.606.-
4	Tóner CE312A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	2	175.500.-	351.000.-	343.303.-	686.606.-
5	Tóner CE313A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	2	175.500.-	351.000.-	343.303.-	686.606.-
TOTALES					2.280.000.-		5.141.322.-

Ítem	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	IN DESIGNG S.R.L. Precio unitario IVA incluido		MOLMAN S.A. Precio unitario IVA incluido	
				Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Tóner CF280A (80A), según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	4	630.000.-	2.520.000.-	683.180.-	2.732.720.-
2	Tóner CE310A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	2	320.000.-	640.000.-	341.590.	683.180.-
3	Tóner CE311A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	2	350.000.-	700.000.-	379.090.-	758.180.-
4	Tóner CE312A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	2	360.000.-	720.000.-	379.090.-	758.180.-
5	Tóner CE313A (126A) , según detalle de las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	2	350.000.-	700.000.-	379.090.-	758.180.-
TOTALES					5.280.000.-		5.690.440.-

8. Análisis de Precios Referenciales (continuación)

El Lic. Carlos Duarte informa que, de conformidad a la resolución N° 1173/16 de la DNCP por nota en fecha 03 de abril de 2018, se procedió a solicitar al oferente, la composición del precio de su oferta, según se detalla: A la firma: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., la composición de los precios de su oferta.

El Comité de Evaluación analiza el informe de desglose del precio remitido por el oferente y no encuentra satisfactoria las respuestas presentadas, debido a que los precios ofertados por la firma se encuentran muy por debajo del precio de mercado vigente para el bien solicitado según el PBC **(Tóner para impresora de la marca HP , Original de la marca, no se aceptaran productos recargados y/o remanufacturado)**, el comité corrobora que el precio ofertado por la firma corresponde a una marca no solicitada por la contratante.

9. Documentación formal: (continuación)

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta válida, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Lidavina Vera

Lic. Fabián Bano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

La oferta evaluada es la siguiente **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
1	Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC	Cumple según SIPE
2	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple según SIPE
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple según SIPE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según SIPE
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	N/C

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
1	44103103-001	Tóner CF280A (80A)- Para impresora de la marca HP modelo Laser Jet PRO 400 M401dne color negro. Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca. No se aceptaran productos recargados y /o remanufacturados.	4	UNIDAD	CAJA	MULTIGRAPH	CHINA	NO CUMPLE
2	44103103-002	Tóner CE310A (126A)- Tóner para impresoras de la marca HP, modelo Laser Jet Pro CP 1025. Color del tóner: NEGRO. Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca, No se aceptaran productos recargados y /o remanufacturados.	2	UNIDAD	CAJA	MULTIGRAPH	CHINA	NO CUMPLE

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Lidwina
Director
Control

Lic. Nelson Julian Cano Moringo 6
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
3	44103103-002	Tóner CE311A (126A)- Tóner para impresoras de la marca HP, modelo Laser Jet Pro CP 1025. Color del tóner: CYAM. Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca, No se aceptaran productos recargados y /o remanufacturados.	2	UNIDAD	CAJA	MULTIGRAPH	CHINA	NO CUMPLE
4	44103103-002	Tóner CE312A (126A)- Tóner para impresoras de la marca HP, modelo Laser Jet Pro CP 1025. Color del tóner: AMARILLO. Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca, No se aceptaran productos recargados y /o remanufacturados.	2	UNIDAD	CAJA	MULTIGRAPH	CHINA	NO CUMPLE
5	44103103-002	Tóner CE313A (126A)- Tóner para impresoras de la marca HP, modelo Laser Jet Pro CP 1025. Color del tóner: MAGENTA. Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca, No se aceptaran productos recargados y /o remanufacturados.	2	UNIDAD	CAJA	MULTIGRAPH	CHINA	NO CUMPLE

11. Capacidad Financiera: **N/A**

12. Capacidad Técnica: **N/A**

13. Experiencia: **N/A**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de las firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el llamado. La firma no oferta productos originales de la marca solicitada según el PBC, por lo que el comité de evaluación decide desestimar la oferta.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la siguiente oferta válida, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **OFFICE COMPU S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	OFFICE COMPU S.A.
1	Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC	Cumple según SIPE
2	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple según SIPE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	N/C

11. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	OFFICE COMPU S.A.
1	44103103-001	Tóner CF280A (80A)- Para impresora de la marca HP modelo Laser Jet PRO 400 M401dne color negro. Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca. No se aceptaran productos recargados y /o remanufacturados.	4	UNIDAD	CAJA	HP	JAPON	CUMPLE
2	44103103-002	Tóner CE310A (126A)- Tóner para impresoras de la marca HP, modelo Laser Jet Pro CP 1025. Color del tóner: NEGRO. Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca, No se aceptaran productos recargados y /o remanufacturados.	2	UNIDAD	CAJA	HP	JAPON	CUMPLE
3	44103103-002	Tóner CE311A (126A)- Tóner para impresoras de la marca HP, modelo Laser Jet Pro CP 1025. Color del tóner: CYAM. Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca, No se aceptaran productos recargados y /o remanufacturados.	2	UNIDAD	CAJA	HP	JAPON	CUMPLE

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Bidurino
Director
Congreso

Lic. Adam Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	OFFICE COMPU S.A.
4	44103103-002	Tóner CE312A (126A)- Tóner para impresoras de la marca HP, modelo Laser Jet Pro CP 1025. Color del tóner: AMARILLO. Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca, No se aceptaran productos recargados y /o remanufacturados.	2	UNIDAD	CAJA	HP	JAPON	CUMPLE
5	44103103-002	Tóner CE313A (126A)- Tóner para impresoras de la marca HP, modelo Laser Jet Pro CP 1025. Color del tóner: MAGENTA. Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca, No se aceptaran productos recargados y /o remanufacturados.	2	UNIDAD	CAJA	HP	JAPON	CUMPLE

14. Capacidad Financiera: **N/A**

15. Capacidad Técnica: **N/A**

16. Experiencia: **N/A**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de las firma **OFFICE COMPU S.A.,** cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por total**.

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Liduvina
Directora General

Lic. Nelson Fabián Zano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma OFFICE COMPU S.A., por un monto total de Gs. 5.141.322.- (guaraníes cinco millones ciento cuarenta y un mil trescientos veintidós), dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las trece horas del día veinticuatro de abril de 2018.----------

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora Senadores CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Adrián Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma OFFICE COMPU S.A., por un monto total de Gs. 5.141.322.- (guaraníes cinco millones ciento cuarenta y un mil trescientos veintidós), dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 03/18.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Dra. ZULMA GÓMEZ C.
Senadora de la Nación

Scanned with CamScanner